

Casablanca,

23 OCT 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con el servicio y atención de 50 colaciones para grupos que se presentarán en escenario ubicado en plaza de armas, en actividad de Aniversario de Casablanca.

- 2.- Lo solicitado por el Departamento de Relaciones Públicas

- I.- Apruébese contrato de prestación de servicio con doña **PAOLA XIMENA LEON SANTIS SERVICIO BANQUETERIA E.I.R.L.**, Rut. Nº 76.434.170-8, representada por doña Ximena León Santis, cédula de identidad Nº 12.453.752-5, para el servicio y atención de 50 colaciones para grupos que se presentarán en escenario ubicado en plaza de armas, en actividad de Aniversario de Casablanca, durante los días 24 y 25 de octubre de 2014, por la suma única y total de \$ 119.000 IVA Incluido.

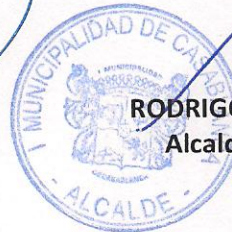
- II.- El Departamento de Relaciones Públicas, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 01. Asignación 001 "Alimentos y Bebidas para Personas – Actividades Municipales" del presupuesto municipal vigente

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
RR.PP.  
Jurídico